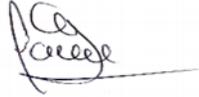


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez la solicitud presentada por la señora Clara Isabel Ramírez Arango por medio de la cual solicita la devolución de dineros ya que fueron descontados de su salario. Informo que le proceso se terminó por pago total de la obligación. Figura en la plataforma del Banco Agrario el titulo 431640000112514 por la suma \$ 212900 pendiente de pago. Puerto Salgar, Cundinamarca, 15 de marzo del año 2024.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, marzo dieciocho (18) del año dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicación:	No. 255724089001-2022-00599-00
Demandante:	JOSÉ ISMAEL MURCIA ACERO
Demandado:	CLARA ISABEL RAMIREZ ARANGO

Atendiendo lo solicitado por la señora CLARA ISABEL RAMÍREZ ARANGO, en escrito que antecede, se ordena la entrega de los títulos judiciales, para ser pagados a favor de la misma.

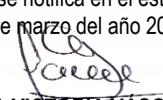
NOTIFIQUESE



ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el estado electrónico No. 031 del 19 de marzo del año 2024.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria